



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Adriana contreras Machado	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	Guarina pinedo Durango	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila		X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas 08, 09, 10 y 11 de 2021.
3. Estudio y aval de Propuesta de rediseño curricular del Programa de Tecnología de Regencia de Farmacia.
4. Estudio y aval de homologación de equivalencias de prueba de estado aspirante programa de tecnología de regencia en farmacia.
5. Estudio y aprobación de formato de Evaluación del Desempeño Del Estudiante En Las Prácticas Rotatorias, programa de Medicina.
6. Estudio y aval de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.
7. Solicitud de aprobación de trabajos de grados modalidad diplomado.
8. Solicitud de aprobación de trabajos de grados modalidad pasantía.
9. Estudio y aprobación de solicitudes de reingreso.
10. Solicitud Estudio Ventajas Software MATLAB y Recomendación Implementación.
11. Continuación estudio y aval de necesidades de plazas docentes programas académicos adscritos FCS (fonoaudiología, Medicina y Enfermería).
12. Correspondencia.
13. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Presidente procedió a verificar el quórum; verificado éste, se designó como Secretaria Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Medicina. Seguidamente se procedió con la lectura del orden del día, el cual se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo sin modificación.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI ___ NO X

NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y aprobación de las actas 08, 09, 10 y 11 de 2021.

Acta No.08 de 2021.

Se leyó al Acta No.08 de 2021, los miembros del Consejo de Facultad decidieron no aprobarla, por errores de forma en la presentación de los nombres de los integrantes del Consejo de Facultad y está pendiente el documento de correspondencia.

Acta No.09 de 2021.

Se leyó al Acta No.09 de 2021, los miembros del Consejo de Facultad decidieron no aprobarla, debido a la forma en como fue desarrollada, aclarando que, si el acta es realizada como una relatoría debe ser más exacta en el contenido de la misma.

**Acta No.10 de 2021.**

Se leyó al Acta No.10 de 2021, los miembros del Consejo de Facultad decidieron no aprobarla, por errores de forma y la Jefe del Departamento de Enfermería, manifestó que se omitió información en lo referente al debate de las plazas del departamento de Enfermería.

Acta No.11 de 2021.

Se leyó al Acta No.11 de 2021, los miembros del Consejo de Facultad decidieron aprobarla.

3. Estudio y aval de propuesta de rediseño curricular del programa de Tecnología de Regencia de Farmacia.

Se leyó comunicación de fecha 10 de mayo de 2021, suscrita por el Presidente del Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, a través de la cual remite para su estudio y aval propuesta de renovación curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, esto con miras a aspirar a la renovación de Registro Calificado del programa, y para permitir la construcción del documento maestro a presentar ante el Ministerio de Educación, específicamente para permitir la construcción de la Condición de Calidad 3 – Contenidos Curriculares.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Propuesta de renovación curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Anexo 1: Distribución porcentual de créditos por área de formación.
- Anexo 2: Plan de estudios propuesto.
- Anexo 3: Tabla de créditos del plan de estudios propuesto.
- Anexo 4: Plan de transición.

El Consejo de Facultad después de analizar la propuesta presentada decidió avalarla y remitirla a la Vicerrectoría Académica, para su visto bueno y posterior presentación ante el Consejo Académico.

4. Estudio y aval de homologación de equivalencias de prueba de estado aspirante programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Se leyó Oficio CCRF 0521-1 de fecha 07 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente del Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, a través del cual informó que, en atención a solicitud realizada por Vicerrectoría Académica, adjunta la evaluación de equivalencia entre Examen de Estado para ingreso a la educación superior y Pruebas Saber 11 del aspirante Remberto Ojeda Mejía identificado con C.C. 92.500.512 de Sincelejo Sucre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución 100 de 2014.

1. Descripción del caso.

Se remite por parte de Vicerrectoría Académica al Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia solicitud del aspirante Remberto Ojeda Mejía, quien solicita se realice estudio de equivalencia de su Examen de Estado para ingreso a la educación superior realizado en 1980 con las Pruebas Saber 11°, teniendo en cuenta que dicho examen califica de acuerdo con la Resolución 100 de 2014 en su artículo 7, como un examen diferente a la Prueba Saber 11 con aval del ICFES.

Teniendo en cuenta lo planteado en la resolución antes mencionada, que textualmente dice: “Los comités curriculares del programa del aspirante tendrán la autonomía para evaluar su equivalencia y recomendar ante el Consejo de Facultad y éste a su vez ante el Consejo Académico, quien podrá aprobar su inscripción a la Universidad”, se procedió a realizar la evaluación de la equivalencia entre el examen aportado por el aspirante y la Prueba Saber 11°, por parte del Comité Curricular del programa y presentar la respectiva recomendación al Consejo de Facultad.

2. Directrices aportadas por la normativa institucional.

De acuerdo con la Resolución 100 de 2014, las áreas y las ponderaciones requeridas para el ingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia pueden apreciarse en la Tabla 1. Es conveniente resaltar que las áreas tenidas en cuenta por la Oficina de Admisiones son Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, nótese que el área de inglés, a pesar de estar incluida en la Prueba Saber 11°, no se tiene en cuenta para ser admitido en el programa.

**Tabla 1. Ponderación pruebas saber 11 para ingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**

PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA EN FARMACIA	
ÁREA	PORCENTAJE
Lectura Crítica	30
Matemáticas	20
Ciencias Naturales	40
Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas	10

Fuente: Resolución 100 de 2014.

Por otra parte, la Resolución 100 de 2014 en su artículo 5, establece una directriz para realizar la homologación de la Prueba Saber 11° practicada desde 2000 hasta el semestre 1 de 2014, dicha directriz puede apreciarse en la Tabla 2.

Tabla 2. Estructura para la homologación de pruebas saber 11 antes de 2014 y estructura actual.

	Áreas PRUEBAS SABER 11° nueva estructura		Homologar por: Áreas PRUEBAS SABER 11° hasta el primer semestre de 2014
1	Lectura Crítica	1	Lenguaje
		2	Filosofía
2	Matemáticas	3	Matemáticas
3	Ciencias Naturales	4	Biología
		5	Física
		6	Química
4	Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas	7	Ciencias Sociales
5	Inglés	8	Inglés

Fuente: Resolución 100 de 2014.

3. Evaluación de equivalencia entre las pruebas.

Para realizar la evaluación de la equivalencia se tomó como base la directriz planteada en el artículo 5 de la Resolución 100 de 2014 (Tabla 2), teniendo en cuenta que existen diferencias entre las áreas evaluadas en el examen realizado por el aspirante y la Prueba Saber 11°, tanto en su estructura original, como en la adoptada a partir del segundo semestre de 2014.

El aspirante Remberto Ojeda Mejía, aporta como insumo para realizar su proceso de inscripción al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, los resultados del Examen de Estado para ingreso a la educación superior realizado en 1980. En el examen presentado por el aspirante las áreas evaluadas fueron: Ciencias Naturales, compuesta por Biología, Física y Química, Sociales, Lenguaje compuesta por Aptitud verbal y español y literatura, Matemáticas conformada por las subareas de aptitud y conocimientos y una Electiva denominada Contabilidad y Comercio, las áreas y los resultados obtenidos en este examen pueden apreciarse en la Figura 1.

Figura 1. Resultados Examen de estado para ingreso a la educación superior del aspirante Remberto Ojeda Mejía.

**EXAMEN DE ESTADO PARA INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
INFORME DE RESULTADOS**

NUMERO DE REGISTRO			FECHA DE PRESENTACIÓN			FECHA DE EXPEDICIÓN		
AC2800822320			6 de Septiembre de 1980			3 de Mayo de 2021		
NOMBRE						DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
OJEDA MEJIA REMBERTO						XXXXXXXXXX		
CIENCIAS NATURALES		SOCIALES	LENGUAJE		MATEMATICAS	ELECTIVA	PUNTAJE TOTAL	
Bilología	Química	Física	Sociales	Aptitud Verbal	Español y Literatura	Aptitud	Conocimientos	Contabilidad y Comercio
53	46	43	41	49	53	55	42	45
47		41	51		49		45	
233								

Fuente: Información aportada por el aspirante.

Después de comparar la estructura de la prueba aportada por el aspirante con la estructura de la Prueba Saber 11°, a la luz de los lineamientos planteados por la Resolución 100 de 2014, el Comité Curricular del programa consideró que:

Las áreas de Aptitud Verbal y Español y Literatura, pueden equipararse al área de Lectura Crítica, a su vez, las áreas de Aptitud Matemática y Conocimientos Matemáticos pueden homologarse al área de Matemáticas, por otra parte, las áreas de Biología, Física, Química y la Electiva Razonamiento Mecánico, de aplicación de conceptos de la Física, pueden equivalerse al área de Ciencias Naturales, el área de Sociales, se corresponde con el área de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas, por último el área de inglés de la Prueba Saber 11°, no tiene ninguna equivalencia con el examen aportado por el aspirante, mas sin embargo, ésta no se incluye en el núcleo de áreas ponderadas para la admisión al programa.

Los resultados de la evaluación de equivalencia pueden apreciarse en la Tabla 3.

Tabla 3. Equivalencia Prueba saber 11 Nueva estructura y Examen de Estado para ingreso a la educación superior 1980.

Áreas Pruebas Saber 11 nueva estructura.		Examen de Estado para ingreso a la educación superior 1980.	
1	Lectura Critica	1	Aptitud Verbal.
		2	Español y Literatura.
2	Matemáticas	3	Matemáticas –Aptitud.
		4	Matemáticas –Conocimientos.
3	Ciencias Naturales	5	Biología.
		6	Química.
		7	Física.
4	Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas	8	Sociales.
5	Ingles	9	No tiene equivalencia.
6	No tiene equivalencia.	10	Electiva: Contabilidad y Comercio.

Fuente: Comité Curricular.

4. Concepto del Comité Curricular.

Teniendo en cuenta la evaluación de equivalencia realizada, el Comité Curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia considera que si bien el área de inglés no se evaluó en el examen aportado por el aspirante, así como tampoco, fue posible encontrar una homologación para la Electiva Contabilidad y Comercio, el hecho de que ninguna de estas áreas sea tomada en cuenta a la hora de



ponderar resultados para realizar la admisión de los aspirantes, permitió al Comité Curricular, establecer que existe equivalencia entre ambos exámenes, por lo tanto, se recomienda aprobar la inscripción del aspirante **Remberto Ojeda Mejía identificado con C.C. 92.500.512 de Sincelejo Sucre** al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

El Consejo de Facultad después de analizar la evaluación de equivalencia entre Examen de Estado para ingreso a la educación superior y Pruebas Saber 11 del aspirante Remberto Ojeda Mejía, identificado con C.C. 92.500.512 de Sincelejo Sucre, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Resolución 100 de 2014, decidió avalarlo y remitirlo al Consejo Académico para aprobación.

5. Estudio y aprobación de formato de Evaluación del Desempeño Del Estudiante en las Prácticas Rotatorias, programa de Medicina.

Se leyó Oficio C.C.P.M.02/2021 Acta 02, de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por la Presidente del Comité Curricular del programa de Medicina, a través del cual informó que este organismo en sesión virtual del 8 de mayo de 2021, atendiendo las recomendaciones del Comité de Prácticas Rotatorias, y después de analizar el formato **FOR-FO-XXX EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE EN LAS PRÁCTICAS ROTATORIAS**, decidió remitirlo para su aval y fines correspondientes. Se anexa documento.

Surgieron preguntas por parte de los miembros del Consejo de Facultad sobre que había dado origen al formato. La Jefe del departamento de Medicina respondió, que el documento obedecía a buscar una manera más eficiente de evaluar a los estudiantes de Practicas Rotatorias. Seguidamente la Presidente, intervino explicando claramente el porqué del formato, desarrolló una reseña histórica, y socializo la Resolución No.105 del 2014 del Consejo Académico: **“Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Rotatorias de los estudiantes del Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud”**, donde se justifica puntualmente la necesidad que tenía el programa de Medicina de un formato de evaluación para los estudiantes de Practicas Rotatorias.

Finalmente, los miembros del Consejo de Facultad decidieron aprobar la propuesta de Formato **FOR-FO XXX EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE EN LAS PRÁCTICAS ROTATORIAS**, el cual deberá remitirse a la oficina de gestión de calidad con el fin de codificarlo e incluirlo en el Proceso de Formación del Sistema de Gestión de la Calidad.

6. Estudio y aval de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.

- ✓ Se leyó comunicación de fecha 13 de mayo de 2021, suscrita por los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: Andrés Daniel Alfaro Troya, Katiana Polo Chamorro, Andrés Felipe Sierra Ruiz, a través de la cual ponen a consideración la propuesta de trabajo de grado titulada: **“El Regente de Farmacia como educador para la salud en el ámbito de la salud pública”**, modalidad trabajo investigativo, la cual será desarrollada por los mismos bajo la dirección de la docente y Químico Farmacéutico Rina Martínez Cardeño, y para lo cual anexan la propuesta.

El Consejo de Facultad una vez revisada dicha propuesta decidió aprobarla y designar a los docentes: Luz Elena Otero Ortega, José Luis Macareno Barvo y Justiniano Arrazola, como jurados de la misma, para lo cual se les oficiará y enviará el formato Evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.

- ✓ Se leyó comunicación de fecha mayo 6 del 2021, suscrita por la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, María Alejandra Baleta Paternina, mediante la cual remite la propuesta de investigación titulada: **“Detección y análisis de reacciones adversas asociadas a las vacunas COVID-19, en los usuarios de la ESE Cartagena de Indias de Corozal, Sucre, durante los meses de febrero, marzo y abril del 2021”**, para su estudio y aprobación siguiendo los lineamientos y requisitos necesarios, para lo cual se anexa el formato de la propuesta investigativa, y tendrá por directora a la docente Martha Lucia Jiménez.

El Consejo de Facultad una vez revisada dicha propuesta decidió aprobarla y designar a los docentes: Rina Martínez Cardeño, Bernardo Banda Mora y Arístides Caraballo Rodelo, como jurados de la misma, para lo cual se les oficiará y enviará el formato Evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.

7. Solicitud de aprobación de trabajos de grados modalidad diplomado.

Se leyó comunicación de fecha 7 de mayo de 2021, suscrita por la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Katherine Chica Arrieta, por medio de la solicita la aprobación para cursar el **“Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos”**, ofertado por la oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones internacionales, como opción de trabajo de grado, esto con



la finalidad de cumplir con uno de los requerimientos para optar al título de Tecnólogo en Regencia de Farmacia. Adjunta los siguientes documentos: volante de pago y contenidos del diplomado. El Jefe del Departamento de Farmacia corroboró los documentos presentados por la estudiante. El Consejo de Facultad decidió aprobar la solicitud.

8. Solicitud de aprobación de trabajos de grados modalidad pasantía.

- ✓ Se leyó formato FOR-FO-078 SOLICITUD TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PASANTÍAS, firmado por la estudiante del programa de Fonoaudiología, Diana Carolina Linares Blanco, a través del cual informa que la pasantía se realizaría en el Centro de Fisioterapia Integral Kendall Limitada, y para lo cual anexa los siguientes documentos:
 - Formato FOR-FO-107 Propuesta de semestre practico y/o trabajo de grado modalidad pasantía.
 - Carta de aceptación para realizar pasantía del Centro de Fisioterapia Integral Kendall Limitada.
 - Convenio Centro de Fisioterapia Kendall Limitada.
 - Designación de tutora empresarial.
 - Aceptación de la tutora empresarial.
 - Carta solicitud para realizar la pasantía.
 - Protocolo de bioseguridad del Centro de Fisioterapia Integral Kendall Limitada
 - Consentimiento informado.
 - Afiliación a la ARL.

El Consejo de Facultad una vez revisada la Resolución No.13 de 2010 del Consejo Académico: “Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010”, se decidió no aprobar dicha solicitud puesto que el nombre de la propuesta de trabajo de grado en modalidad pasantías, no corresponde con el enunciado en la carta de solicitud al Centro de Fisioterapia Kendall Limitada.

- ✓ Se leyó comunicación de fecha 18 de mayo de 2021, suscrita por la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Sara de Jesús Osorno Marzan, mediante la cual remite la documentación necesaria para aprobación de su pasantía en la empresa Taboada Distribuciones Farmacéuticas, como modalidad de trabajo de grado, adjuntando los siguientes documentos:
 - Formato FOR-FO-078 SOLICITUD TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PASANTÍAS
 - Cámara de Comercio empresa Distribuciones Taboada Farmacéuticas.
 - Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.
 - Carta de aceptación para realizar pasantía en la empresa.
 - Aceptación del tutor empresarial.
 - Afiliación a la ARL.
 - Propuesta de pasantía: Apoyo en la gestión del servicio farmacéutico en Taboada Distribuciones Farmacéutica.
 - Convenio Distribuciones Taboada Farmacéuticas.
 - Protocolo de bioseguridad.

El Consejo de Facultad una vez revisada la Resolución No.13 de 2010 del Consejo Académico: “Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No.01 de 2010”, y verificado que la estudiante presentó todos los documentos soportes para la realización de la pasantía, decidió aprobar la solicitud y designar a la docente Luz Elena Otero Ortega como coordinadora de dicha pasantía.

9. Estudio y aprobación de solicitudes de reingreso.

Se leyó formato FOR-FO-006 SOLICITUD DE REINGRESO, de fecha 4 de mayo de 2021, suscrito por la joven, Yuliana Tatiana Pérez Severiche, a través del cual solicita reingreso para el VI semestre en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02-2021 y para lo cual anexa los paz y salvo de las siguientes dependencias: División Financiera, Centro de Admisiones, Departamento de Farmacia, División de Bibliotecas, Centro de Laboratorios, División de Bienestar Social Universitario.

El Consejo de Facultad una vez revisada la solicitud y haber constatado que los documentos están en orden, decidió aprobar el reingreso a la joven Yuliana Tatiana Pérez Severiche, al VI semestre del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02-2021, para lo cual se debe expedir la resolución respectiva y remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para los fines correspondientes.

**10. Solicitud estudio, ventajas del Software MATLAB y recomendación implementación.**

Se leyó oficio D.I.029/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a través del cual informó que la Universidad de Sucre en su Plan de Acción Institucional 2020-2022 (PAI-20/22) aprobado mediante Acuerdo 03 de 2020 ha definido en la Meta No.68 la "Adquisición de Software para el Uso Académico". Por este motivo, desde la Decanatura de Ingeniería buscando dar cumplimiento a algunas metas de los planes de mejoramiento de sus programas académicos se ha propuesto cumplir de manera transversal con estos compromisos que beneficien a todos los programas académicos, proponiendo inicialmente la adquisición del software MATLAB.

Para esto se desarrolló una reunión el día 26 de febrero de 2021, entre asesores comerciales y académicos de la empresa Componentes Electrónicas Ltda, los decanos de las facultades y otros funcionarios administrativos de la Universidad de Sucre. En ésta se presentó una descripción del software, la forma de adquisición, los beneficios, herramientas de uso académico para cada facultad y costos de su adquisición, para que funcione como una herramienta de apoyo a procesos de docencia e investigación.

De manera general se puede decir que, MATLAB es un software desarrollado por MathWorks, con un lenguaje de programación de alto nivel que permite el cálculo numérico avanzado, así como el análisis y visualización de datos en 74 tipos de gráficos 2D y 3D. A través de su herramienta Simulink y partiendo de modelos matemáticos que se desarrollen, se pueden estudiar sistemas compuestos por ecuaciones lineales o no lineales, discretos e híbridos que es el fundamento para el diseño de sistemas basado en modelos, con aplicaciones de control en todas las áreas.

La Jefe del Departamento de Enfermería, dice no estar segura de la implementación del software, por no tener conocimiento del mismo, solicitó se haga análisis del mismo.

La Presidente expresó tener conocimiento de dicho software por las capacitaciones impartidas por parte de los proveedores del mismo, lo recomienda.

El Representante de los Docentes, manifestó la importancia de tenerlo gracias a la facilidad y precisión de dicho software. Asimismo, manifestó la importancia de adquirir un software como este al interior de la Universidad de Sucre, pero no está de acuerdo en que sea el más adecuado para áreas como Ciencias Sociales, ya que, existen otros softwares como IBM SPSS y ATLAS-TI, los cuales son ampliamente conocidos por su utilidad en dichas áreas. Manifestó que se debe utilizar un software que facilite el trabajo integral de todas las facultades, y de esta manera facilitar el trabajo individual de cada docente.

La Jefe del Departamento de Medicina, solicita de ser posible, realizar una inducción para tener mayor conocimiento con los proveedores del software.

Todos los integrantes del Consejo de Facultad están de acuerdo que la solicitud se debe remitir a los comités curriculares.

11. Continuación estudio y aval de necesidades de plazas docentes programas académicos adscritos FCS (Fonoaudiología, Medicina y Enfermería).

- Se leyó comunicación de fecha 6 de mayo de 2021, suscrita por la secretaria Ad-hoc del Comité Curricular del programa de Enfermería, a través de la cual informa que para los fines pertinentes se remite el Análisis de Necesidades de Plazas y Perfiles Docentes, realizado por el Comité Curricular del Programa de Enfermería en su sesión del 5 de abril de presente año. Se adjunta documento.

La Jefe del Departamento de Enfermería, citó el Acuerdo No.03 del 2018, y posteriormente realizó la lectura del documento sobre el análisis plazas y perfiles docentes del programa. Presenta el plan de estudios de Enfermería con sus asignaturas, las áreas al cual pertenecen y el número de créditos, explica que el manual de competencias docentes es una guía para el análisis de necesidades docentes, pero que no tiene la aprobación del Consejo Académico. Se discute ampliamente el documento por los miembros del Consejo de Facultad y se establecen recomendaciones.

Finalmente, los miembros del Consejo de Facultad decidieron enviar al Consejo Académico las necesidades de plazas docente del programa, con las recomendaciones realizadas en sesiones anteriores específicamente la de ampliar el perfil docente para el área familiar y comunitaria; para tomar una decisión final.

- Se leyó Oficio C.C.P.F.01/2021 Acta No.08 de fecha 19 de mayo de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Comité Curricular del programa de Fonoaudiología, a través de la cual informo que, siguiendo las instrucciones dadas por el Comité Curricular en sesión extraordinaria virtual del 18 de mayo del año en curso (Acta 08), y en atención a la solicitud de análisis de las necesidades de las plazas y perfiles docentes del programa de Fonoaudiología, envía el documento que contiene dicha información con el fin sea estudiado y avalado por ustedes. Se adjunta documento.



El Consejo de Facultad una vez analizado las necesidades de las plazas y perfiles docentes del programa de Fonoaudiología, lo aprueba con unas recomendaciones para ajustar.

- Se leyó Oficio C.C.P.M.01/2021 Acta 02 de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por la Presidente del Comité Curricular del programa de Medicina, mediante el cual informó que, el Comité Curricular en sesión virtual del 8 de mayo de 2021, atendiendo las recomendaciones sugeridas en el Oficio CFCS 10/2021–Oficio 02, sobre el análisis de necesidades de las plazas y perfiles docentes del programa remite nuevamente el documento para su estudio y aval. Se adjunta documento modificado.

El comité curricular recomendó al consejo que para las necesidades de plazas del área profesional Sub áreas: Ciencias Básicas y Ciencias Clínicas, lo perfiles docentes se ofertaran por asignaturas y no por áreas/subárea, según lo normado; así mismo solicitaron 5 plazas de medio tiempo. Se revisaron los siguientes documentos: Justificación, Plan de estudio del programa, énfasis formativo y manual de competencias docentes, el Consejo de Facultad es sus diversos análisis consideraron pertinente que para fortalecer el desarrollo de actividades de Docencia, Investigación, extensión y proyección social) del programa de Medicina es pertinente que se vincule recurso medico de tiempo completo. En virtud de lo anterior, el Consejo de Facultad avalo las siguientes necesidades en el programa: una plaza área Científico - Humanística/Ciencias Básicas (tiempo completo); una plaza área Profesional/Salud Pública (tiempo completo) y tres plazas para el área Profesional / Ciencias Clínicas (dos tiempos completos y una de medio tiempo).

12. Correspondencia.

Se leyó Oficio CA-110.1.2-178/2021 remitido de Consejo Académico al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante el cual notifican que ese organismo decidió mediante Resolución No.60 de 2021, aprobar el rediseño curricular del programa de Fonoaudiología, los miembros del Consejo de Facultad se dan por enterado.

Se leyó Oficio CA-110.1.2-194/2021 remitido de Consejo Académico al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante el cual notifican que ese organismo decidió mediante Resoluciones Nos.63 y 64 de 2021, aprobar el Calendario Académico para la apertura de la IX cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y del calendario para el segundo semestre de la VIII cohorte del mismo programa, los miembros del Consejo de Facultad se dan por enterado.

Se leyó Oficio CA-110.1.2-188/2021 remitido de Consejo Académico al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud mediante el cual notifican que ese organismo decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Medicina, Enfermería y del diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico, primer período de 2021; los miembros del Consejo de Facultad se dan por enterado.

13. Varios.

No hubo

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el acta No. 11 de 2021.	Secretaria Ad-Hoc	19 de mayo de 2021
No aprobar las actas No. 8, 9 y 10.	Secretaria Ad-Hoc	19 de mayo de 2021
Avalar la propuesta de renovación curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, remitirlo a la Vicerrectoría Académica, para los fines correspondientes.	Secretaria Ad-Hoc	19 de mayo de 2021
Recomendar al Consejo Académico la inscripción del aspirante Remberto Ojeda Mejía, al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, período 02-2021.	Secretaria Ad-Hoc	19 de mayo de 2021
Aprobar el Formato FOR-FO XXX EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE EN LAS PRÁCTICAS ROTATORIAS , y remitirlo a la gestión de la calidad con el fin de codificarlo e incluirlo en el Proceso de Formación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Secretaria Ad-Hoc	21 de mayo de 2021
Aprobar la propuesta de trabajo de grado titulada: “El Regente de Farmacia como educador para la salud en el ámbito de la salud pública” , modalidad trabajo investigativo, presentada por los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia: Andrés Daniel Alfaro Troya, Katiana Polo Chamorro, Andrés Felipe Sierra Ruiz y	Secretaria Ad-Hoc	21 de mayo de 2021



designar como jurado a los docentes: Luz Elena Otero Ortega, José Luis Macareno Barvo y Justiniano Arrazola.		
Aprobar la propuesta de investigación titulada: “ Detección y análisis de reacciones adversas asociadas a las vacunas COVID-19, en los usuarios de la ESE Cartagena de Indias de Corozal, Sucre, durante los meses de febrero, marzo y abril del 2021 ”, modalidad trabajo investigativo, presentada por la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, María Alejandra Baleta Paternina y designar a los docentes: Rina Martínez Cardeño, Bernardo Banda Mora y Arístides Caraballo Rodelo, como jurados.	Secretaria Ad-Hoc	21 de mayo de 2021
Aprobar el desarrollo del “ Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos ”, como trabajo de grado a la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Katherine Chica Arrieta.	Secretaria Ad-Hoc	21 de mayo de 2021
No aprobar la solicitud trabajo de grado en modalidad pasantía a realizarse en Centro de Fisioterapia Integral Kendall Limitada, presentada por la estudiante del programa de Fonoaudiología, Diana Carolina Linares Blanco.	Secretaria Ad-Hoc	21 de mayo de 2021
Aprobar la solicitud de pasantía a realizarla en la empresa Taboada Distribuciones Farmacéuticas, como modalidad de trabajo de grado, a la estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Sara de Jesús Osorno Marzan.	Secretaria Ad-Hoc	21 de mayo de 2021
Autorizar el reingreso para el VI semestre en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02-2021, a Yuliana Tatiana Pérez Severiche.	Secretaria Ad-Hoc	21 de mayo de 2021
Remitir a los comités curriculares el oficio D.I.029/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, suscrito por el Decano de la Facultad de Ingeniería, a través del cual propone inicialmente el estudio del software MATLAB para adquisición.	Secretaria Ad-Hoc	21 de mayo de 2021
Aprobar y enviar a Vicerrectoría académica las Necesidades de Plazas Docentes de los programas Académicos adscritos a la Facultad Ciencias de la Salud.	Secretaria Ad-Hoc	21 de mayo de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el(la) Presidente y el(la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: GUARINA PINEDO DURANGO
FIRMA: Original firmado por: Ena Escudero Támara	FIRMA: Original firmado por Guarina Pinedo Durango

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud los días dos (2) y seis (06) del mes de julio (acta 17) de 2021.

Original firmado por:
IVON QUESSEP TAPIAS
Secretaria Ad_Hoc